

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SALA CUARTA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Cuarta Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas JONHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS y MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO a sala de decisión el día treinta (30) de Junio de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO ORIGEN
ALFREDO ROMERO RAMIREZ	INGECOL	1300131050042 0190047801	Sentencia de fecha 29 de junio de 2021	Cuarto Laboral del Circuito
JULIO CESAR PEREZ GONZÁLEZ	BANCOLOMBIA S.A	13001-31-05-007-2017-00325-00	Sentencia de fecha 11 de octubre de 2019	Séptimo Laboral del Circuito
ARNULFO ÁVILA CARMONA	FIDUAGRARIA S.A Y OTROS	1300131050042 0140012501	Consulta de sentencia de 20 de mayo de 2021	Cuarto Laboral del Circuito
BERTHA MENDOZA VISBAL	COLPENSIONES	1300131050082 0180039401	Sentencia de fecha 25 de mayo de 2020	Octavo Laboral del Circuito
DANERYS MEJÍA PRASCA	COOSALUD EPS	1300122050002 0220006600	Sentencia de fecha 15 de febrero de 2022	Superintendencia Nacional de Salud,

				delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación
EDUARDO ENRIQUE JIEMENEZ MIENTES y OTROS	CBI COLOMBIAN A S.A y OTROS	13001-31-05-004-2016-00622-01	Sentencia del 25 de mayo de 2021	Noveno Laboral del Circuito
EGIDIO MANUEL CASSERES SERPA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	13001310500620190045701	Sentencia de 29 de abril de 2021	Sexto Laboral del Circuito
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON	COOSALUD EPS S.A	13001220500020220002800	Sentencia de 29 de septiembre de 2020	Superintendencia Nacional de Salud, delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación
MARCELINO SOCARRAS MENDOZA	COLPENSIONES	13001310500420190032201	Sentencia de 8 de junio de 2021	Cuarto Laboral del Circuito
MARLITH DEL CARMEN HERRERA TERÁN	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	13001-31-05-002-2021-00107-01	Sentencia de 25 de mayo de 2021	Segundo Laboral del Circuito
NADIA PATRICIA MARTINEZ y OTRO	ESE HOSPITAL LOCAL DE TALAIGUA NUEVO	13468318900120170018201	Sentencia de 11 de octubre de 2021	Primero Promiscuo del Circuito de Mompos
NASLY DEL CARMEN	COLPENSIONES	13001310500220200005101	Sentencia de 3 de julio de 2020	Juzgado Segundo

LLAMAS LLAMAS				Laboral del Circuito
RAFAEL ALDANA CASTRO y OTROS	BRINSA S.A	13001-31-05- 001-2017- 00402-01	Sentencia de 23 de febrero de 2021	Primero Laboral del Circuito
RAFAEL CABARCAS PUELLO	SEATECH INTERNATIO NAL INC	1300131008201 60007101	Sentencia de 28 de octubre de 2020	Octavo Laboral del Circuito
RAFAEL CONEO LEAL	COLPENSION ES	1300131050042 0190017701	Consulta de sentencia de 18 de mayo de 2021	Cuarto Laboral del Circuito
RODRIGO RAFAEL ALFARO ESCORCIA	HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	1374431900101 00001	Auto de fecha 30 de abril de 2019	Juzgado Promiscuo del Circuito de Simití- Bolívar
YOMAIRA CEBALLOS CALVO	PORVENIR S.A y COLPENSION ES	1300131050012 0220000401	Auto de fecha 8 de marzo de 2022	Juzgado Primero Laboral del Circuito.

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA

Magistrado

Firmado Por:

**Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b31cc720ce0bb4a7b82a05de025531bc67d7df90e5e5a80bd7016002b91356e**

Documento generado en 29/06/2022 10:24:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>